

tratados, sin que ninguno otro de los señores asistentes al acto  
quiera uso de la palabra, habiendo excusado su asistencia  
los señores que no se despiden de asistir, el Sr. D. Presidente, que  
de la hora tres y treinta minutos, levanta la sesion de la  
que se extiende la presente acta, de todo lo cual certifico.

El Alcalde  
*G. Spaura*

El Interventor

*Stater*

El Secretario.

*San*

Nº 84.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia  
de Baleares, siendo la hora doce del dia veinte y tres de  
septiembre de mil novecientos sesenta y ocho, me constituí yo  
en el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr.  
Sr. D. Leoncio D. Gabriel Algarnora Lopez, al objeto de celebrar  
sesion ordinaria, en primera convocatoria, y tambien  
de transcurrido quince minutos sin que haya número  
suficiente de señores vocales para poder celebrarla, por  
de renunciar de nuevo, en segunda, el proximo viernes, dia  
veinte y cinco de los corrientes, a la hora indicada  
en la convocatoria.

El Alcalde.

*G. Spaura*

El Secretario.

*San*

Nº 85.

Sesion ordinaria celebrada en segunda convocatoria  
por la Comision Municipal Permanente el dia 25 de octubre de 1968.  
En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de  
Baleares, siendo la hora once y cuarenta minutos del dia veinte  
y cinco de octubre de mil novecientos sesenta y ocho, se reúne en  
el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia  
del Sr. D. Leoncio D. Gabriel Algarnora Lopez, la

Comision Municipal Permanente, con asistencia de los  
señores Concejales de la Cabecera, D. Guillermo Sureda Melendez,  
D. Francisco Zamora Maya, D. Miguel Angel Sanchez, Ga-  
briel Sans Dubros, D. Jose Ma. Peretho Quintanilla, D. Domingo  
Oliver Salas, el Intendente de Fondos, D. Manuel Caballo  
Fernandez, y asistidos de sus respectivos Secretarios, al  
efecto de celebrar sesion ordinaria en segunda convoca-  
toria, y siendo ya la hora que queda indicada, el Sr. Pre-  
sidente abre la sesion, dando lectura al acta de la  
anterior, que se aprueba por unanimidad.

Seguidamente se acuerda darse por enterado a que se  
dada en efectos economicos, de una disposicion de la Cabecera  
del dia 14 de las corrientes, autorizando el desplazamiento  
de Barcelona, del Jefe de la Policia Municipal, Sr. Alvarez  
para atender asuntos de su profesion.

Despues seguido y para atenciones de Gobierno y Policia, se  
 acuerda la adquisicion y pago de materiales de diversa  
orden, segun se detalla en la continuacion:

A. Sr. Filador, uniformes Policia Municipal, ciento una  
cinta y cinco mil pts., partida 109. - Sr. Administrador  
Fonduero, y otros para Cuerno Bomberos, por importe  
de seis mil seiscientos setenta y seis pts., con cargo a la  
partida 114. - Sr. Bartolome Aras Marti, para baterias  
de artilleria, con cargo a la partida 313.

Seguidamente se acuerda la realizacion y pago de las  
obras que se detallan en la continuacion:

Obras de reparacion de bebederos y otros, en la calle de Gabriel  
Mayra, reparacion de bebedero retirando del piso y arreglo  
de los bebederos en la calle de Juan Verdolaguera, de los  
que se cargo por D. Miguel Angel Oliver, por presupuesto  
de ciento cuarenta y cuatro mil ciento sesenta y cinco  
pesetas, con cargo a la partida 1 del presupuesto de dicho  
año. - Obras de pavimentacion asfaltada de la calle 168,  
hasta la calle de San Juan, Col. de San Sebastian, por pres-  
tupuesto, total y global, de ciento ochenta mil cuatrocientas

2.  
Se acuerda darse por  
enterado a que se  
dada en efectos economicos,  
de una disposicion de la  
Cabecera del dia 14 de las  
corrientes, autorizando el  
desplazamiento de Barcelona,  
del Jefe de la Policia  
Municipal, Sr. Alvarez para  
atender asuntos de su  
profesion.

3, 4 y 5.  
Se acuerda adquirir  
y pagar materiales  
diversos para G. y Pol.  
cia.

6 y 7.  
Se acuerda la realizacion  
y pago de obras en calles  
de Mayra y Verdolaguera  
y San Juan.

pesetas, doscientos, con cargo a la partida 1ª del presupuesto de Urbanismo.

8. Se acuerda aprobar la liquidación de obras de modificación de la red de agua potable y alcantarillado de la calle de Sanobispo de Espinosa, Mercaderes y calle de San Bartolomé de Espinosa.

Se acuerda aprobar la liquidación de obras de modificación de la red de agua potable y alcantarillado de la calle de Sanobispo de Espinosa, Mercaderes y calle de San Bartolomé de Espinosa. = Laborar con cargo a Resultados de 1966 la cantidad de documentos oportuna y sus mil docientos cuarenta y ocho pesetas, importe de los obreros contratados, en inclusión de los honorarios fijados en favor de D. Feliciano Fuster, en la cantidad de 12.412 pesetas, con cargo a Resultados de 1966 del Presupuesto de Urbanismo.

9. Se acuerda aprobar en la Diputación Provincial 385.000 pesetas, por obras en la línea 227.

De acuerdo se acuerda abonar la cantidad de trescientas ochenta y cinco mil pesetas, en la Gaceta Provincial de Badajoz, importe de la elaboración de este Ayuntamiento, en los términos de la ordenanza municipal 227, de modificación de la línea 227, del Coll. de la Cruz. Cantidad que se abonará con cargo a la partida 1 del Presupuesto de Urbanismo.

10. Se acuerda adjudicar definitivamente subasta de obras en calle Vallabrigent, Ferrerías, Bover y Sope de Vega en D. Juan Cifre.

Seguidamente se acuerda aprobar la validez del acto licita, todo celebrado el día 6 de los corrientes y adjudicar definitivamente a D. Juan Cifre Gutierrez, la subasta para las obras de pavimentación asfáltica, drenaje para aguas pluviales y construcción de tuberías, para derribo de las redes de agua potable y alcantarillado sanitario, de las calles Vallabrigent, Ferrerías, Bover y Sope de Vega, por un importe de un millón ochocientos ochenta y ocho mil pesetas, toda vez que se han cumplimentado todos los requisitos exigidos para estos casos y no haberse producido protesta de reclamación alguna, debiéndose formalizar el contrato, constituir las fianzas reclamatorias y abonarse los restantes depósitos a los licitantes.

11 y 12. Se acuerda abonar los trabajos de cercado de obras en D. Juan Perello Cerda y en Ferrerías del Camino de San Bartolomé, desde la calle 147 al Camino de San Bartolomé, por

De acuerdo se acuerda abonar los trabajos de cercado de obras en D. Juan Perello Cerda y en Ferrerías del Camino de San Bartolomé, desde la calle 147 al Camino de San Bartolomé, por

Se acuerda...  
Elaborar...

presupuesto, total y global, de ochenta y seis mil cuatrocientos treinta y siete pesetas, obras de igual índole del mismo carácter, tanto hasta el camino nuevo, por el presupuesto total y global, de setenta y cuatro mil trescientos ochenta y siete pesetas. = Dichos gastos se abonarán con cargo a la partida 163 del vigente presupuesto de gastos.

13.

Se acuerda autorizar y abonar materiales varios para obras de vías y obras.

Seguidamente, y para atenciones de vías y obras, se acuerda la adquisición y compra, 50 Paquetes de tablones, en la casa de... de labor... por coste de treinta y cinco mil... pesetas, con cargo a la partida 162.

14, 15 y 16.

Se acuerda autorizar en Gasa y en... para la apertura de zanjas.

Seguidamente, en las mismas condiciones de siempre, que figuraron en sus respectivos expedientes, se acuerda autorizar el correspondiente permiso para que por Gasa y... pueda proceder a la apertura de las siguientes zanjas: = Calle José de la Montaña, bajo puente, Colina de San Sebastián de una C.C., subterránea, con plazo de 3 meses para la C.C. y 20 días para las zanjas. Calle de Pasaje San Francisco y calle Petra, dirección Municipal, Manzanera, Flecha Matas Ferrer y el Calico Hotel, con obligación a que discurrir bajo la tierra; con plazo de cinco días por acometida. = Calle Martínez Wargos, Pedro del Villar y Virago, Calle Bergami, Despliegue, Ferrer y F. de Sales, con plazo de 5 días por acometida, 30 por prolongación. = Se exige una garantía mínima de dos meses, debiendo quedar el pavimento en perfecto estado, y las zanjas deberán tener una profundidad mínima de un metro, desde el borde superior de la conducción hasta el nivel de la calzada.

17, 18 y 19.

Se acuerda autorizar y abonar materiales varios para vías y obras.

Esto segundo se acuerda la adquisición y compra de los materiales que se detallan para atenciones de vías y obras, según se detalla en continuación: D. Juan C. Ferrer del 92 km. elemento, y otros por ciento veinte y ocho mil ciento treinta y tres pesetas. = D. Juan... por 10 km. tubería y otros, por ciento veinte y cuatro mil seiscientos setenta y ocho pesetas. = D. Matías... y otros...

unión, arroyos, riberas, y otros, por mil ochocientos setenta y dos pesetas.

20 y 21.

de conceder autorización para la construcción de una casa en la zona de...

Asimismo, y en las mismas condiciones de las anteriores, números 14, 15 y 16, se concederá autorización a D. Juan y a D. Jose, para la apertura de las zonas que se relacionan en continuación: = D. Juan = Calle Gran Vía de San Gregorio Fontanes, P. Industrial, Manzana, VI, Garach y San José, número 17, Manzana Jesús, con plazo de cinco años por vía definitiva. = D. Jose. e. Crespi Boner, Pinar, Dos de Mayo, P. de la Mora, G. Boner, J. Ferrer, M. Coull, Puyo, Regalo, P. de los Coch, calle 210, con plazo de cinco años por vía definitiva.

22, 23, 24.

de conceder autorización para la construcción de una casa en la zona de...

En este sentido, en las mismas condiciones generales de siempre, cuando figuran en sus respectivos expedientes, se concederá autorización para la construcción de las obras o particulares, que se relacionan en continuación:

D. Juan de Aquilino Boner, construir edificio en solar el Pinar Ferrer y Majá. = D. D. Luciano Martínez Genuades, para construir edificio en la explanada (Barra) (San José de la Cruz). = D. Juan Boner Boner, para las obras de ampliación de la vivanda y terrazas, en carretera de 1.ª Manzana, al "Barra" (San Perera), ejecutar nuevas obras de ampliación, según planos. = D. Gabriel José Boner, para en la finca de los Coch, Camp San Fungos, nº 37, Coll de la Rebassa, proceder a la edificación de un edificio, piso y una planta inferior. = D. Ignacio Fontanet, Superior del Sanatorio San Juan de Dios, para en el referido Sanatorio de Cala Gumbra Coll de la Rebassa, ejecutar obras de reforma. = D. D. Dolores José Moreno, para en la finca en construcción de la explanada (San Francisco), introducir obras de ampliación. = D. D. Francisco, D. María Calera y D. María Boner Boner, y en su nombre a D. Enrique Juncosa y Arquitecto, para en la finca en construcción sita en Casareto Proserpio, introducir modificaciones. = D. D. Antonio Rich Boner, para en las obras de ampliación y edificación de los solares de la finca de la explanada Castell, nº 91, introducir nueva distribución. = D. D. Sebastián Simó Juncosa, para construir un edificio en el solar nº 10 de la urbanización San Perera.

D. D. Antonio Blabés Neuy, para en un solar de la Parrote  
ra de Surquimunt nú. 11, construir un edificio de  
planta baja y dos pisos. - D. D. Mateo Seguí Vela, para  
obras de ampliación en la planta baja y planta piso en  
la el Poyente, nú. 1. - D. D. Gabriel Ferrer, para construir  
un edificio en la el Sargento Luchino Mulet. - D. D. Juan  
Salvador Bume, para en la finca de la el Cardenal Rosell  
nú. 66 (Coll. de la Vallsa, proceder a la edificación de una plan-  
ta. - D. D. Juan Lluís Martínez, para derribar la finca de la  
el Palomares nú. 13, libre de usufructos, y en solar el cual  
construir un nuevo edificio. - D. D. José Ferrer Subirós, para en  
las calles Santa Florentina y Comas Nulles, construir un  
grupo de setenta y siete viviendas. - D. D. Antonio Carreras  
Pinyon, para proseguir las obras de construcción de un  
edificio en la el Vadal. - D. D. Gabriel Oliver Soler, para conti-  
nuar las obras de construcción de un edificio en la el Sant  
Jaume (Guevara). - D. D. Juan Lluís Martínez, para proseguir las  
obras de ampliación y edificación de un piso en la finca de  
la el Breixeste Parria nú. 15, nú. 11, el 298 (Coll. de la Vallsa,  
D. D. Pedro de la Catalina Peepas del Ramo, para proseguir las  
obras de construcción de un edificio en la el. nú. 11, el 11, la  
Ribera. - D. D. Gabriel Parés Barberá, para continuar las  
obras de edificación de plantas en la el 191 (Guevara). - D. D. Juli  
lluis Ferrer Gayer, para proseguir las obras de construc-  
ción de un edificio en la el. Castillejos. - D. D. Lorenzo Bluch  
cho, para proseguir las obras de construcción de un edificio  
en la el Vadal de San Felip nú. 14.

23. - D. D. Juan Ribas de Guevara, para en unos terrenos de un pro-  
piedad sitos en Camino de la Ribera (Establecimiento Nou), construir  
un edificio arcaicamente a los planos que acompañan y susri-  
tos por el Arquitecto D. Sebastian Genuardi. Las obras no excederán  
de veinte meses y no podrán iniciarse sin que comunique  
al Registro de la Propiedad para su construcción en la inscrip-  
ción de la finca su existencia de insubstancial.

24. - D. D. Guillermo Fyff Homen, para en un solar de su pro-  
piedad sito en la calle Rector Vives, nú. 151 (Guevara), proceder

en la construcción de un chalet arropadamente en los planos que acompañan y suscritos por los arquitectos D. Rafael y D. Antonio Galbes con otras modificaciones de veinte meses y no produce otro principio hasta que por el notario se comunique por escrito al Ayuntamiento el nombre de la empresa o constructor que ha de ejecutarlos, en cuya comunicación conste la aceptación o conformidad del Ayuntamiento (Art. 29 de las O. U. M. de la construcción) y sin que presente fehacientemente en las oficinas certificando expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que existe en calidad de "indivisible" siendo ambas dichas las últimas permitidos en caso de resultar otros que no permitan la edificabilidad de los proyectos presentados.

25.

Se solicita licencia para edificar en calle Sarga, de los Caballeros.

Señaladamente se acuerda aprobar la propuesta que se interponga en continuación.

Dejar el permiso solicitado por D. Francisco Legorja para edificar un edificio en una planta en solar de su propiedad sito en la calle Sarga 1/1 (Establecimientos) arropadamente de los planos presentados del arquitecto D. Antonio Hierro, en la que se fundamenta la desistimiento en que al estar ubicada la parcela que se pretende edificar en suelo rústico el Plan General de Ordenación en vigor, no se ajusta la construcción proyectada a lo previsto en la limitación 3ª del Art. 69 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12-5-56, que establece que los tipos de construcción habrán de ser adecuados a su condición rústica, y en que el volumen de la edificación no quedará exceda de la proporción de edificabilidad del 1 m. s. por cada 5 m. que como máximo establece el Art. 69, limitación 3ª, de la citada Ley.

26.

Se acuerda la devolución de la finca de terrenos pta. correspondientes al puesto de venta sito en el Mercado del Olivar, con el número 21-86, hoy Baya.

Señaladamente se acuerda por devolución a D. Catalina Seo Luyulo, de la finca de terrenos pta. correspondientes al puesto de venta sito en el Mercado del Olivar, con el número 21-86, hoy Baya.

27 y 28.

Se acuerda autorizar para estos puestos sito en Mercado del Olivar.

Auto acordado, en las mismas condiciones de siempre, se acuerda autorizar los trasposos de los puestos sito en el Mercado del Olivar que se relacionan en continuación.

Puestos n.º 14-88 y 11-89, de D. Sebastian Vela Crespi, señalándose como fecha de adjudicación de los mismos, la de día 11

de enero de 1941. - Puestos, frutas y verduras, 10-13, por el nombre de D. Manuel Oliver Cebrian y Sr. Sebastiana Rodriguez Vargas, señalándose como fecha de vencimiento el día mismo del día tres de enero de 1941.

29, 30 y 31.  
de acuerdo adquirir y abastecer materiales y pagar abastecer a cargo de la calificación.

Seguidamente se acuerda la adquisición y pago de los materiales que se remisionan a continuación:  
de instalaciones hospitalarias para México, y contadores para barreras y otros, por ciento noventa y cinco mil quinientos de Devoart, para Barreras (Barreras) por ciento mil quinientos tras cincuenta pesos. = Abastecer a la Casa Termino, por cantidad de cinco mil seiscientos y dos pesos, por un cargo de calificación de esta Casa Consistorial.

32, 33, 34 y 35.  
de acuerdo aprobar un proyecto, presupuesto y realización de obra construcción grupo nichos.

Dito segundo se acuerda aprobar un proyecto, realización de las obras, y sus correspondientes presupuestos, gastos al contratista D. Lorenzo Barbero, hijo, y de los de las obras que se exponen a continuación:  
Obras construcción grupo 15 nichos, adjudicados al Sr. Brito, por presupuesto, total y global de ciento siete mil quinientos setenta y cuatro pesos, setenta y un centimos. = Obras de construcción de un grupo de 15 nichos, mil familiares, adjudicados al Sr. Brito, parte izquierda, por presupuesto, total y global de ciento siete mil quinientos setenta y cuatro pesos, setenta y un centimos. = Obras de construcción de un grupo de 27 nichos, de Cementerio Morisimo, adjudicados al Sr. Brito, estructura y enrejados grupo central, por presupuesto, total y global de ciento noventa y nueve mil doce pesos, once centimos. Obras construcción de 27 nichos, adjudicados, con forro de piedra de granito, en Cementerio Morisimo, por presupuesto, total y global, de pesetas ciento diez y ocho mil quinientos veinte y cinco pesos, veinte y seis centimos. = Dichos gastos se abastecerán con el cargo de la partida 317.

36.  
de acuerdo adquirir y abastecer materiales para abastecer a la calificación.

de acuerdo adquirir y abastecer: = al Instituto Biológico, para abastecer, 100 paquetes y otros, por coste de ciento tres mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos. Seguidamente se acuerda conceder los auxilios de orden económico a otros tantos funcionarios, para abastecer

37 y 38.



de enfermedades propias o de sus familiares beneficiarios:  
Dr. D. Miguel Bouzón Borrassa, 3.550 pts. - Dr. D. Esteban Ferreras Catala,  
2.820 pesetas

39.

se acuerda encargar trabajos pintados en las circunvalaciones en la Casa Herrero y...

Dicho segundo se acuerda adjudicar por convenio directo, en la Casa Herrero y los trabajos de pintado de señales de circunvalación, en cables de aluminio y otras, por las cifras total y global de ciento cuarenta y tres mil cuatrocientas ochenta y cinco pesetas, con cargo a la partida 166.

40, 41, 43.

se acuerda adquirir y abastecer materiales para trabajos de Circunvalación y...

Igualmente se acuerda adquirir y abastecer diversos materiales para Circunvalación y trabajos de, según se detalla en el simulacro:

30 señales B-232 y otras, por 24.950 pesetas, en parte industrial. 30 señales B-235, adicionalmente prohibido, por coste de 34.950 pesetas se hace constar que en el Orden del día figura una propuesta de material con el nº 42, que es similar del 41, anulándose por este concepto. - Industrial Norte, por 50 señales B-201 "alce prohibido", y otras por coste de 58.250 pesetas.

44.

se acuerda aprobar la liquidación y pago de las obras...

Igualmente se acuerda aprobar la liquidación y pago de las obras llevadas a cabo por el contratista D. Antonio Villarrosa, en el grupo Osetor de la Casa Consimiro por un importe total de ciento diez mil veinte y tres pesetas, con inclusión de honorarios técnicos y gastos de liquidación, abasteciéndose con cargo a la partida 334.

45 y 46.

se acuerda aprobar proyectos presupuesto y realización obras en...

Igualmente se acuerda aprobar los proyectos, presupuestos correspondientes y realización de las obras que se indican en continuación, encargadas a D. Antonio Mas Morey. Obras en Escuela de San Jacinto, arroyos tejados, blancos y otros, por presupuesto total y global de 16.665'59 pesetas. - Obras reparaciones y arroyos en Escuela de B. Carreras, por presupuesto total y global de 83.862'97 pesetas. Dichos gastos se abastecieron con cargo a la partida 139. Centro el Sr. Berra.

47.

se acuerda conceder una ayuda económica...

Igualmente se acuerda conceder una ayuda económica importante diez mil pesetas al Sr. Enrique Ventura Hódar, en calidad de Director del Centro de Obreros de San José; abonables con cargo a la partida 263.

48, 49, 50.

se acuerda adquirir y utilizar materiales varios y teatro Primer

seguidamente se acuerda adquirir y subar los partidos de materiales varios que se referirán en continuación: D. S. Gubern, Casa Gubern, materiales deportivos y juegos indomables, tobogán etc. para fiesta deportes de la P. Infantil de la P. Infantil, con importe de 37.836'80 pts. - Imprenta Municipal, 270 ejemplares Boquejo de la Ciudad, por la cantidad de 10.500 pts.

Centro el Sr. Ruiz.

dar la conformidad, y pago factura, utilización teatro Primer, para la Fiesta del Almuerzo en Flor, en la cantidad de 10.500 pts. que se subararon a D. Rafael Galán con cargo a la partida 449.

51

se acuerda encargar edición 3.000 ejemplares monedador final de Salmeron.

seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

Encargar por contrato directo, a D. José Muñoz Carbó Pasos, la edición de 3.000 ejemplares, por valor de 10.000 pts. netas, del monedador de las monedas de esta Ciudad, con cargo a la propuesta formulada por el mismo, que se adjunta para su aprobación. Según determina el art. 17 y A) apartado 6º) del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales con arreglo con el 311 de la Ley de Presupuestos. - Consecuentemente, quedan aprobadas las condiciones que adjunta.

52 y 53

se acuerda declarar de ingresos indebidos.

Auto seguido se acuerda la devolución de los ingresos indebidos que se indican en continuación:

a D. Antonio Bujosa Simó, Hotel Portiño, 8.212'50 pts, satisfechos indebidamente por el concepto de recibo de consumo, por no haberse prestado el servicio. - D. Antonio Rosello Portuero de Vicente Garcia, la cantidad de 1.318 pts, satisfechos indebidamente por haber sido presentada la baja de un establecimiento de tejidos sito en la C/ Rubi, 21-1, dejando deudas y sin efecto las liquidaciones presentadas.

54.

se acuerda desestimar recurso sobre recurso de recursos interpuesto por B. Bannou

seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

se acuerda desestimar el recurso de reposición interpuesto por B. Bannou Rodríguez y otros, titular de una fábrica.

Rodriguez Jimenez

de homologación sita en el Km. 4 de la carretera de Solter, contra liquidación que se le fue otorgada por el concepto de derechos y tasas sobre el servicio de bomberos correspondiente al ejercicio de 1967, bajo el n.º 8761 e importe anual de 600 pts, la cual se otorgó por primera vez que el servicio técnico de maquinaria de este concepto. Doy fe de haber sido informado en el sentido de que no ha lugar a la excepción.

55.

Auto acordado se acuerda estimar el recurso interpuesto por D. Miguel Blarbis Lasso, por recogida de bomberos, industria sita en la P. Baran n.º 35, contra liquidación de 1964, n.º 5193, por mil ochocientos pesetas, dejándose a un lado y sin efecto, por no haberse prestado el servicio.

se acuerda estimar el recurso interpuesto por recogida de bomberos por D. Miguel Blarbis Lasso.

Consecuentemente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

56

Auto acordado se acuerda aprobar el Padrón y matriculas de contribuyentes, correspondiente al ejercicio de 1968 de los derechos y tasas por Recogida Doméstica de bomberos de las viviendas por Tierras, instaladas en este término municipal, y que con arreglo al n.º 684 contribuyentes, con un importe total anual de diez millones seiscientos cuarenta y nueve mil ciento treinta y cinco pesetas, y proceder al cobro correspondiente oportunamente.

se acuerda aprobar el Padrón y matriculas de contribuyentes, 1968 por Recogida Doméstica de bomberos de las viviendas por Tierras de Bomberos.

57.

Auto acordado se acuerda aprobar una rebaja de gastos supletivos por los depositarios, durante los meses de julio, agosto y septiembre del presente año, por la cantidad de cinco mil quinientos pesetas.

se acuerda aprobar rebaja de gastos supletivos por depositarios durante los meses de julio, agosto y septiembre.

Auto acordado se acuerda aprobar el dictamen que se inserta en continuación:

58 y 59.

58.- El Excmo. Ayuntamiento Puro, en sesión celebrada el día 25 de mayo del presente año, acordó llevar a cabo las obras correspondientes a una prolongación de la red de alcantarillado en el término en la finca de San Fernando, satisfiriendo el 33% del importe de las obras, con cargo a la partida n.º 314, art. 1.º, grupo VI del Presupuesto Municipal de Gastos. = Doy fe de haber sido informado de las referidas obras, los servicios técnicos de este término municipal y haber procedido a librar la correspondiente certificación.

se acuerda aprobar prolongación obras alcantarillado de San Fernando = Doy fe de haber sido informado de las referidas obras.

y liquidación de obra ejecutada, la cual se eleva en la cantidad de ciento diez mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos, ochenta y cuatro centimos, por lo que, el importe a satisfacer por este concepto, se eleva en la cantidad de treinta y cuatro mil ochocientos ochenta y dos pesos, sesenta centimos. = Propuesto cuando antecede al Rediente de Alcabala que suscribe, tiene el honor de elevar en V. G. el presente escrito y adjunta liquidación y propuesta de la aprobación de la misma, así como el pago a este Servicio Municipal de las justificaciones treinta y cuatro mil ochocientos ochenta y dos pesos con sesenta centimos. 59. - El Excmo. Ayuntamiento de León, en sesión celebrada el día 10 de junio del corriente año, acordó elevar a cabo las obras correspondientes a la prolongación de la red de alumbrado público en la calle de San Mateo, satisfaciendo el 33% del importe de la obra, con cargo a la Partida n.º 314, art. 1.º, cap. VI del vigente Presupuesto Municipal de Gastos. = Elevados a cabo las referidas obras, los Señores Vocales de este Servicio Municipal acordaron proceder a cobrar la adjunta certificación y liquidación de obra ejecutada, la cual se eleva en la cantidad de veinte y tres mil ochocientos ochenta y cinco pesos veinte dos centimos, por lo que, el 33% aludido, asciende a la cantidad de veinte y siete mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos, doce centimos. Propuesto cuando antecede, el Rediente de Alcabala que suscribe, tiene el honor de elevar en V. G. el presente escrito y adjunta liquidación, así como proponerle la aprobación de la misma y el pago a este Servicio Municipal de las justificaciones veintisiete mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos con doce centimos.

Urgencia

En este estado, no quedando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los asistentes al cual seguidamente se da cuenta del escrito que se inserta en

I.

continuación:  
 de acuerdo a las presentaciones autorizadas para el estudio de la obra de saneamiento de las aguas de la zona de San Mateo, se autoriza el desplazamiento a la península y extramuros (Abajo) del Cementerio de Alcabala, Guillermo Sánchez Meléndez, acordando de su cargo, y del Jefe de Cere-

y se ceremonial, para asistir a la V. Com. bajada:

... D. Jaime Guilet Talaver, para asistir en representación de este Ayuntamiento, a la V. Com. bajada por la Dirección "Viajes Bartolomé" de Palma. - Igualmente se autoriza el desplazamiento del Sr. D. Borja Oliver Guetajón, para el mismo objeto.

I I.

Se acuerda votar con 400.000 pts. el III Festival I. de Música de Palma de Mallorca.

Seguidamente se acuerda de la propuesta que se inserta en esta continuación:  
Votar con cuarenta y cinco mil pesetas el "III Festival Internacional de Música de Palma de Mallorca" patrocinado por este Ayuntamiento y organizado por la Delegación de Palma de las Artes Musicales de Palma. - Abogado Sr. Pablo Valls Vidal en su calidad de Presidente de las Artes Musicales, la cantidad de 400.000 pts., importe de la sujeción a dicho voto, para atender a los gastos de organización de dicho Festival Internacional de Música, con la obligación de presentarse a esta Corporación la inversión de la cantidad concedida en relación al fin previsto, en cumplimiento del art. 26 párrafo 2º del vigente Reglamento de Fervores. - Caso de que merezca la aprobación esta propuesta, que el gasto que se presenta sea abarcado con cargo al Cap. 2º, Art. 14, con el art. 23, Partida 140 del vigente Presupuesto de Gastos. - El Sr. Biera pregunta si es atribución de la C. Provincial, dirigiéndose a la Secretaría. - Contestar, esto, en el sentido de que si figura el "coste" de intervención, es conforme de acuerdo aprobar la propuesta transcrita.

Handwritten mark resembling a large '7' or 'y'.

I I I.

Se acuerda aprobar con 400.000 pts. el III Festival I. de Música de Palma de Mallorca.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en esta continuación:  
Incluirse con plena satisfacción a la "I. Compañía Nacional de Teatro", patrocinada por la Dirección General de Cultura Popular y Espectáculos, que tiene prevista la Compañía titular del Teatro Marítim de Barcelona, desde el día 5 al 10 del próximo mes de noviembre, en el Teatro Principal de esta Ciudad; y aceptar la solicitud de colaboración en los términos previstos en el escrito que se adjunta, remitido por la Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo. - Al propio tiempo, agradecer al Sr. Biera

Dr. Director de Información y Turismo la inclusión de Pal  
 ma de Mallorca en esta "Compañía Nacional de Teatro", que  
 sin duda reportaría singulares ventajas en orden de la  
 cultura y educación artística de un amplio sector de  
 población. Igualmente se acuerda delegar en el Director  
 de Alcalde, encargando de los asuntos de Cultura, la reali-  
 zación de las gestiones necesarias para atender en la co-  
 laboración solicitada por el Ministerio de Información  
 y Turismo, teniendo en cuenta que los gastos que ocasionen  
 deberán limitarse a la consignación presupuestaria pa-  
 ra "Ferias y Fiestas", en el Cap. 9, artículo 93, Parágrafo  
 149 del vigente Presupuesto de Gastos, dejando en manos  
 de la Comisión de Alcalde, Secretaría de Gobierno y Coti-  
 da, la realización de las intervenciones relacionadas con  
 su Departamento.

Contra el Sr. For.

IV.

Se acuerda conste en  
 esta el acuerdo ha  
 D. Guillermo Fortega  
 en el 25 de marzo  
 de su fallecimiento

Se acuerda conste en esta el acuerdo de  
 la Compañía, hacia D. Guillermo Fortega Sierra, D. In-  
 tecto y el Alcalde, de esta Ciudad, en el 25 aniversario  
 de su fallecimiento; y que dicho acuerdo sea transcri-  
 to en el 25 aniversario de la muerte de D. Miguel Fortega, Jefe de Obras Públicas, jubila-  
 do de su fallecimiento.

Igualmente se acuerda hacer constar en esta  
 por el haber estado cuenta de las gestiones realizadas  
 por el Sr. Ferrer, en su viaje a Gran Canaria. Y  
 en este estado, no habiendo más asuntos para ser  
 tratados, sin que ninguno señor de los presentes quiera  
 hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo  
 la hora de la sesión, da cuenta de que se aprueba la  
 presente acta, de todo lo cual se certifica.

Alcalde  
 For. Ferrer  
 For. Ferrer  
 For. Ferrer

~~El Regidor~~  
~~El Regidor~~  
 Juan Sur

AYUNTAMIENTO  
 PALMA DE MAYORCA  
 61  
~~El Regidor~~  
~~El Regidor~~

El Interceptor

~~Abello~~

El Secretario

~~Abello~~

Nº 86.

Señor ordinaria celebrada en primera convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 30 de octubre de 1968. En el Ayuntamiento de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y cinco minutos del día treinta de octubre de mil novecientos sesenta y ocho, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Com. Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. D. del Cabello, D. Gabriel del Cabello López, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores concejales D. Pablo Saiz Gualba, D. Juan María Tur, D. Francisco Izquierdo Mayor, D. José María Perico Ramollet, D. Miguel Ángel Sánchez Puig, D. Gabriel Luis Amorós, D. Lorenzo Oliver Culebras, el Interceptor de Fuegos, D. Agustín Cabello F. Puig, D. Agustín Cabello Perdomo y asistido de un, el infrascrito secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, el Sr. Presidente, siendo la hora doce y seis minutos, abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2, 3, 4, 5.

A acuerdo adquirir y abastecer, así como encargarse de abastecer, materiales y servicios para el Ayuntamiento.

Seguidamente, a para actuaciones de gobierno y policía, se acuerda encargarse, adquirir y abastecer, materiales de diverso orden, así como servicios, según se detalla a continuación:  
 D. Ganarje insalubres, reparación motos, por veinte veinte y cuatro mil quinientos tres pesetas. = de la Filantrópica, 120 uniformes